

ACTA VIRTUAL DE SESIÓN DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO 2020-2022 (CAFAE MIMP 2020-2022)
(SESIÓN N° 001-2020)

En la ciudad de Lima, siendo las 16:00 horas del día 21 de octubre de 2020, se reunieron de manera virtual mediante la plataforma ZOOM, los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo 2020-2022, en adelante CAFAE MIMP 2020-2022, que se detallan a continuación:

- **CYNTHIA OTANI CANO**, Directora General de la Oficina General de Administración del MIMP, quien preside el CAFAE MIMP 2020-2022 en su condición de representante del Titular del Pliego.
- **GASTÓN ROGER REMY LLACSA**, Director General de la Oficina General de Recursos Humanos del MIMP, quien actúa como secretario del CAFAE MIMP 2020-2022.
- **FRASER ANGEL HUAMÁN TIMOTEO**, Director II de la Oficina de Contabilidad del MIMP, quien actúa como Tesorero.
- **CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZÓN**, representante titular de los trabajadores del MIMP.
- **WENDY MAYBEANA VÍLCHEZ SÁNCHEZ**, representante titular de los trabajadores del MIMP.
- **RAÚL LUIS ESPINOZA BULLÓN**, representante titular de los trabajadores del MIMP.

CONVOCATORIA.-

De conformidad con lo establecido en el numeral 16 literal a) del Reglamento Interno del CAFAE MIMP 2020-2022, la presente sesión tiene carácter ORDINARIA.

QUÓRUM E INSTALACIÓN.-

Se verificó la concurrencia de la totalidad de los miembros titulares del CAFAE MIMP 2020-2022, por lo que se procedió a dar por instalada la sesión, actuando como Presidenta la Sra. CYNTHIA OTANI CANO y como secretario el Sr. GASTÓN ROGER REMY LLACSA.

AGENDA.-

De acuerdo a lo señalado en la convocatoria, en la presente sesión se tratarán los siguientes asuntos:

- 1 Instalación del CAFAE MIMP 2020-2022.
- 2 Solicitud de otorgamiento de beneficio presentada por la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz.
- 3 Solicitud de préstamo presentada por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso.

INFORMES.-

El Secretario verificó que no existían informes pendientes por parte de los miembros del CAFAE MIMP 2020-2022.

PEDIDOS.-

El Secretario verificó que no existían pedidos pendientes por parte de los miembros del CAFAE MIMP 2020-2022.

DESPACHO.-

El Secretario dio cuenta que se encontraban pendientes de despachar los siguientes documentos:

1. Documento de fecha 16 de setiembre de 2020 presentado por la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz, a través del cual solicitó al CAFAE MIMP 2020-2022 el otorgamiento de un beneficio como consecuencia del fallecimiento de quien en vida fue su padre.
2. Nota N° D000256-2020-MIMP-OTPT de fecha 28 de setiembre de 2020 emitido por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, en donde informa sobre los descuentos realizados a la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz a favor CAFAE.
3. Documento de fecha 06 de octubre de 2020 presentado por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso, a través del cual solicitó al CAFAE MIMP 2020-2022 un préstamo de S/. 3,000.
4. Documento denominado "Formato de Evaluación de Capacidad de Endeudamiento" de fecha 13 de octubre de 2020 emitido por la Oficina de Procesos Técnicos de Personal en donde informa que es procedente otorgar el préstamo solicitado por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso.

ORDEN DEL DÍA.-

De acuerdo al orden señalado por la Presidencia, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos señalados en la agenda en la forma siguiente;

1 Instalación del CAFAE MIMP 2020-2022.-

- a) La Presidenta informó que, con fecha 26 de octubre de 2020, la SUNARP extendió el asiento A00037 de la Partida N° 12136507 del Registro de Personas Jurídicas, a través del cual se procedió a inscribir la reconfirmación del CAFAE MIMP 2020-2022 a mérito de la Resolución Ministerial N° 208-2020-MIMP, de fecha 02 de octubre de 2020, que modificó el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 083-2020-MIMP de fecha 11 de mayo de 2020.

En tal sentido, señaló que era necesario formalizar a través de la presente acta, la instalación del CAFAE MIMP 2020-2022.

- b) Acto seguido, los miembros asistentes procedieron a deliberar y adoptar el ACUERDO 001-2020-CAFAE/MIMP en los términos siguientes:

POR UNANIMIDAD, tener por instalado formalmente el CAFAE MIMP 2020-2022, el mismo que se encuentra conformado por los miembros titulares y suplentes consignados en la Resolución Ministerial N° 208-2020-MIMP de fecha 02 de octubre de 2020 y en el asiento A00037 de la Partida N° 12136507 del Registro de Personas Jurídicas de la SUNARP.

2 Solicitud de otorgamiento de beneficio presentado por la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz.-

- a) El Secretario informó que mediante documento de fecha 16 de setiembre de 2020, la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz, sujeta al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, solicitó el otorgamiento de un beneficio como consecuencia del fallecimiento de quien en vida fue su padre Leovigildo Marcos Chirre, acaecido el 06 de junio de 2020 según se verifica en el acta de defunción y el Documento Nacional de Identidad presentado.
- b) Asimismo, informó que mediante Nota N° D000256-2020-MIMP-OPTP de fecha 28 de setiembre de 2020, la Oficina de Procesos Técnicos de Personal informó que a la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz se le han realizado descuentos a favor del CAFAE desde el mes de julio de 2004 hasta el mes de setiembre de 2020.

- c) Acto seguido, los miembros asistentes procedieron a deliberar y adoptar el ACUERDO 002-2020-CAFAE/MIMP en los términos siguientes:

POR UNANIMIDAD, aprobar el otorgamiento de un beneficio económico ascendente a la suma de S/ 4200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SOLES Y 00/100 NUEVOS SOLES) en favor de la servidora Consuelo Mercedes Marcos Ruiz por el fallecimiento de quien en vida fue su padre; encargando al Secretario, proceda a hacer de conocimiento del presente acuerdo a la servidora antes referida.

3 Solicitud de préstamo presentado por la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso.-

- a) El Secretario informó que mediante documento de fecha 06 de octubre de 2020, la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso, sujeta el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, solicitó un préstamo de S/. 3,000.00 y autorizó que el pago de dicho préstamo sea realizado por planilla en seis cuotas mensuales de S/. 550.00. Asimismo, precisó que, en caso de renunciar al MIMP, autoriza también que el descuento se realice en el pago que se le realice por vacaciones truncas y que la persona que garantiza su crédito es la señora Lilian Sara Mejía Gonzales, según se verifica en el documento que acompaña a su solicitud.
- b) Asimismo, informó que mediante documento denominado "Formato Evaluación de Capacidad de Endeudamiento" de fecha 13 de octubre de 2020, la Oficina de Procesos Técnicos de Personal, luego de verificar los ingresos remunerativos y los descuentos

mensuales de la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso, informó que resultaba procedente otorgar el préstamo solicitado.

- c) Acto seguido, los miembros asistentes procedieron a deliberar y adoptar el **ACUERDO 003-2020-CAFAE/MIMP** en los términos siguientes:

POR UNANIMIDAD, aprobar el otorgamiento de un préstamo de S/. 3,000.00 a favor de la servidora Nadime Maritza Álvarez del Villar Reinoso que deberá ser pagado mediante seis cuotas de S/. 550.00 cada una que se deberán descontar de la planilla y/o de sus vacaciones truncas de ser el caso; encargando al Secretario, proceda a hacer de conocimiento del presente acuerdo a la servidora antes referida.

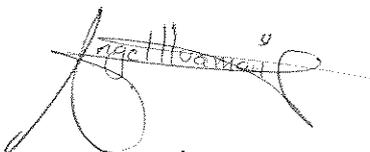
No teniendo otro asunto más que tratar, se procedió a dar por terminada la sesión siendo las 12:00 horas, dispensándose el trámite de aprobación de la presente acta.



CYNTHIA OTANI CANO
Presidenta



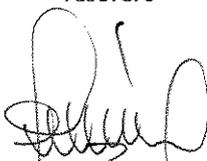
GASTÓN ROGER REMY LLACSA
Secretario



FRASER ANGEL HUAMÁN TIMOTEO
Tesorero



CYNTHIA YOLANDA MINAYA INFANZÓN
Representante Titular de los Trabajadores



RAÚL LUIS ESPINOZA BULLÓN
Representante Titular de los Trabajadores



WENDY MAYBEANA VÍLCHEZ SÁNCHEZ
Representante Titular de los Trabajadores

